

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

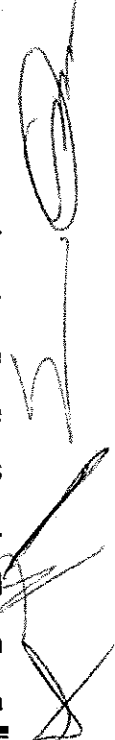
NO. 32065001-051-18

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SU CASO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-051-18, correspondiente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SU CASO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2018, de conformidad con el punto 5 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 051 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 20 de julio de 2018, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y durante el desarrollo de la



presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **dos posible licitante**.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a la totalidad de los cuestionarios recibidos, con las que se integró el **anexo 1** que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

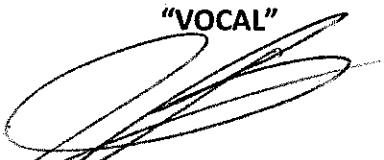
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”



BALTÁZAR HERNÁNDEZ PERDOMO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

“ASESOR SOLICITANTE”



ANGELA PEREZ PEREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA

“OFICIALIA MAYOR”




LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES

| LIGITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
| Aseemed S. de RL de C.V. | Omar Enrique Granadas Nevárez |  |
| | | |
| | | |





Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-051-18
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SU CASO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Regional 32065001-051-18 referente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SU CASO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

NOTAS ACLARATORIAS

ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACLARACIÓN NO. 1:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA LA FECHA EN QUE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDA EN EL PUNTO 16.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2018, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

16.2 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 10:00 horas del día 2 de agosto de 2018, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

ACLARACIÓN NO. 2:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL INCISO N) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

N) Certificado de Calibración. Aplica únicamente para las partidas 17.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

N) Carta compromiso de entrega de Certificado de Calibración. Aplica únicamente para las partidas 17. Carta compromiso en original impreso preferentemente en papel membretado del "LICITANTE" y firmado por el facultado legalmente del "LICITANTE", en el que **bajo protesta de decir verdad** se manifieste que en el caso de resultar favorecido con el fallo de licitación, entregara al momento de entregar los bienes **Certificado de Calibración** en el caso de la partida 17.

En el entendido de que de no presentar dicha carta para alguna de las partidas en las que se requiere, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.

ACLARACIÓN NO. 3:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE AGREGA UN ÚLTIMO PARRAFO AL PUNTO 1.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION EN SU CASO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR DE LA SECCION I DE LAS BASES DE LICITACION, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

Así como también en el caso de la **partida 17**, el licitante que resulte ganador de dicha partida, al momento de la entrega de los bienes deberá presentar **Certificado de Calibración** de los mismos, en el caso de no cumplir con lo anterior, no serán recibidos dichos bienes.

ACLARACIÓN NO. 4:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL INCISO k) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

- k. Cartas originales de los fabricantes, vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.
- Carta del fabricante en México donde certifique al proveedor que cuenta con la capacidad técnica y experiencia para la implementación de la totalidad del equipo solicitado. **(para la partida 15)**

- Carta original del fabricante donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición de apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. (para la partida 15).

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

K. Cartas originales de los fabricantes o Distribuidor primario vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desecheda.

- Carta del fabricante o Distribuidor primario en México donde certifique al proveedor que cuenta con la capacidad técnica y experiencia para la implementación de la totalidad del equipo solicitado. (para la partida 15)
- Carta original del fabricante o Distribuidor primario donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición de apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. (para la partida 15).

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

ACLARACIÓN NO. 5:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE ELIMINA LA PARTIDA 5 DEL INCISO O) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- O) Carta compromiso de entrega de póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.-** Carta compromiso en original impreso preferentemente en papel membretado del "LICITANTE" y firmado por el facultado legalmente del "LICITANTE", en el que bajo protesta de decir verdad se manifieste que en el caso de resultar favorecido con el fallo de licitación, entregara al momento de entregar los bienes Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral (2 mantenimientos) en el caso de participar en las partidas 4, 7, 17 y 18 y Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral incluye en medir calidad del aire (2 mantenimientos) y Correctivo por personal calificado de con previa programación, en

el caso de participar en las **partidas 10, 11 y 16**. En el entendido de que de no presentar dicha carta para alguna de las partidas en las que se requiere, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su **propuesta para dicha partida será desechada**.

Partida 4: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral (2 mantenimientos)

Partida 7: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral (2 mantenimientos)

Partida 10: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral incluye en medir calidad del aire (2 mantenimientos) y Correctivo por personal calificado de con previa programación.

Partida 11: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral incluye en medir calidad del aire (2 mantenimientos) y Correctivo por personal calificado de con previa programación.

Partida 16: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral incluye en medir calidad del aire (2 mantenimientos) y Correctivo por personal calificado de con previa programación.

Partida 17: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral (2 mantenimientos)

Partida 18: Póliza de Servicio de mantenimiento preventivo semestral (2 mantenimientos)

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.

1.- En la partida 4, CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA en sus características:

En el punto número 4 de las características dice:

*Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 40(+/-5%- cm. a 77cm (+/- 5%(medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo.

Se solicita a la convocante que el rango de variación en la altura de la cama pueda tener una **variación más amplia "hacia abajo" hasta del 15%** ya que hace que la cama sea más segura para el paciente al bajar hasta 35cm de la altura del piso. Esta solicitud no afecta la funcionalidad del equipo.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el **punto 3 de los bienes a licitar** de la sección II de las bases de licitación.

2.- En el punto número 13 de las características dice:

*NOM-137-SSA1-2008 EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, ETIQUETADO NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el **inciso R) del PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación)

Se solicita a la convocante que, al ser equipo de procedencia extranjera, **acepten** para los equipos extranjeros los documentos que avalan la calidad de los productos tal como:

Certificado ISO 9001:2008, ISO 13485, CE o FDA.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el **inciso R) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación.

3.- En la partida 6, LAMPARA PARA EXPLORACIÓN MÉDICA en sus características dice:

***NOM-137-SSA1-2008 EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, ETIQUETADO NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el inciso R) del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación)**

Se solicita a la convocante que, al ser equipo de procedencia extranjera, acepten para los equipos extranjeros los documentos que avalan la calidad de los productos tal como:

Certificado ISO 9001:2008, ISO 13485, CE o FDA.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el inciso R) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

4.- En la partida 8, CARRO ROJO PARA EMERGENCIAS en sus características dice:

1.2.- Dimensiones: longitud 650 x 420 x 1020mm.

Se solicita a la convocante que abra las medidas del carro rojo y acepte las siguientes medidas: **DIMENSIONES: 100 LARGO X 61 ANCHO X 79 ALTO CM ya que no afecta el funcionamiento y el uso del equipo.**

RESPUESTA:

Se acepta una variación de medidas +-5%.

3.5.- Cargador para mango de laringoscopio.

Se solicita a la convocante que autorice que, al ser un mango con batería recargable, acepte un cargador extra de baterías recargables como tal, ya que el mango del laringoscopio no es recargable.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de los bienes a licitar de la sección II de las bases de licitación.

4.- CERTIFICADOS REQUERIDOS:

***Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS PARA EQUIPO DE ENTUBACIÓN. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el inciso L) del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación).**

Al ser un producto importado, no se tiene certificado de buenas prácticas nacional, por lo que se le pide a la convocante que acepten un documento que avale la calidad del producto para equipos importados, como el Certificado CE.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el inciso L) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

5.- En la partida 10, PURIFICADOR DE AIRE PARA AISLADO Y HOSPITALIZACIÓN MOVIL PARA CONTROL DE INFECCIONES, en sus características dice:

CUMPLIR CON LA NORMA:

***NOM-137-SSA1-2008 EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, ETIQUETADO NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el inciso R) del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación).**

Se solicita a la convocante que, al ser equipo de procedencia extranjera, acepten para los equipos extranjeros los documentos que avalan la calidad de los productos tal como:

Certificado ISO 9001:2008, ISO 13485, CE o FDA.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el inciso R) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

6.- En la partida 15, APARATO DE RAYOS X DENTAL, en sus características dice:

CUMPLIR CON LA NORMA:

*NOM-137-SSA1-2008 EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, ETIQUETADO NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el inciso R) del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación).

Se solicita a la convocante que al ser equipo de procedencia extranjera, acepten para los equipos extranjeros los documentos que avalan la calidad de los productos tal como:

Certificado ISO 9001:2008, ISO 13485, CE ó FDA.

RESPUESTA:

No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el inciso R) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

7.- En la partida 17, MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA HOSPITALIZACIÓN CON BASE RODABLE ERGONOMICA CON 5 RUEDAS Y SISTEMA DE FRENO, en sus características dice:

Se le pide a la convocante que acepten 4 ruedas, ya que no afecta el funcionamiento del equipo, ni al paciente tampoco.

RESPUESTA:

Se acepta de 4 o 5 ruedas.

Un Sensor para medición de Frecuencia cardíaca

Se le pide a la convocante que aclare la siguiente duda: ¿A través de la SpO2? o sea ¿un Sensor de SpO2?

RESPUESTA:

Se solicita parámetro y medición de frecuencia cardíaca, y SPO2 medición de saturación de oxígeno en sangre.

Un sensor con cable para (ECG de 5 derivaciones)

Se le pide a la convocante que aclare la siguiente duda: ¿Un cable de ECG con 5 Latiguillos?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación. Es un cable de ECG con 5 latiguillos

Un sensor para medición de respiración.

Se le pide a la convocante que aclare la siguiente duda: ¿Que se mide a través del cable de ECG?

RESPUESTA:

Se solicita parámetro y sensor para medición de frecuencia respiratoria.

Brazalete de presión arterial de NIBP manual tolerante al movimiento

Modos de paciente Neonatal, Pediátrico y Adulto

Interfaz para el usuario altamente intuitiva y fácil de usar:

Puede configurarse de forma individualizada para el área de atención del usuario.

Se le pide a la convocante que aclare la siguiente duda: ¿Qué se puede configurar Adulto, Pediátrico o Neonatal?

RESPUESTA:

Modos con opción a configurar adulto.

Funciona en modo de comprobaciones rápidas y/o de monitorización continua.

Se le pide a la convocante que aclare la siguiente duda: ¿Comprobaciones Rápidas sobre qué?

RESPUESTA:

Monitor de constantes vitales, donde se necesiten sistemas de monitorización. Proporciona una medición rápida y fiable para pacientes adultos.

Operación de acción directa con botones de tipo cámara de vídeo.

Se le pide a la convocante que elimine esta característica ya que no tiene sentido para la partida.

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, se elimina dicha característica.

*Certificado de Calibración. (El licitante deberá presentar documento de conformidad con el inciso **N) del PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación)

Se le pide a la convocante que den oportunidad de entregar el certificado de calibración cuando se entregue el quipo, debido a que es individual cada certificado y no se puede entregar hasta saber qué equipo con su número de serie se entregara.

RESPUESTA:

Se da respuesta en ACLARACIÓN NÚMERO 2 Y 3 por parte del Comité de Adquisiciones.

8.- En el punto 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, en el punto 8.1

En la letra O dice:

O. Carta compromiso de entrega de póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Para la partida 5 que es MESA HOSPITALARIA TIPO BURO.

Se solicita a la convocante que quiten esta partida para los mantenimientos, debido a que este es un mobiliario médico y no lleva mantenimientos.

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, se da respuesta en ACLARACIÓN NÚMERO 5 por parte del Comité de Adquisiciones.

En la letra K dice:

K. Cartas originales de los fabricantes, vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.

*** Carta del fabricante en México donde certifique al proveedor que cuenta con la capacidad técnica y experiencia para la implementación de la totalidad del equipo solicitado. (Para la partida 15)**

***Carta original del fabricante donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición de apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. (Para la partida 15).**

Se le pide a la convocante que den oportunidad de entregar carta original del distribuidor primario en vez de carta del fabricante, debido a que es muy difícil conseguir la carta del fabricante debido a que ellos ya tienen a su distribuidor primario, y para que te puedan emitir dicha carta te comprometen con un mínimo de compra de varios equipos.

RESPUESTA:

Se da respuesta en ACLARACIÓN NÚMERO 4 por parte del Comité de Adquisiciones.

PREGUNTA:

1.- En punto número 8, inciso K

Referente a **cartas originales de los fabricantes** solicitadas para cada una de las partidas en las que se participe

- **Se aceptan cartas originales expedidas por los distribuidores o proveedores nacionales**, para todas las partidas, dirigidas a gobierno del estado ..??

Debido a que los fabricantes extranjeros no expiden cartas de apoyo, ni de obligado solidario.

RESPUESTA:

Se da respuesta en **ACLARACIÓN NÚMERO 4** por parte del Comité de Adquisiciones.

